RESOLUCION No. - 2140 DE 2.016

(27 JUN 2016)

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 001909 de 14 de junio de 2013, se realizó nombramiento provisional al señor **SAID ANTONIO PEDROZA NORIEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No.13.378.296 expedida en Convención, N de S. en el cargo **TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD, Código 323 Grado 06**, de la planta global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con sede en el municipio de Convención y Jurisdicción Municipios de: Convención, El Tarra, Teorama, y San Calixto, y posesionado mediante acta de posesión No.019 del 27 de Junio de 2013.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, este Instituto Departamental de salud de N. de S. considera necesario prorrogar el nombramiento provisional de **SAID ANTONIO PEDROZA NORIEGA** en el cargo **TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD, Código 323 Grado 06.**

Que, en virtud a lo dispuesto por el H. Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, en efecto la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, ***"no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."***(Subrayado fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 27 de junio de 2016, prorrogar el nombramiento provisional del señor **SAID ANTONIO PEDROZA NORIEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.378.296 expedida en Convención N de S. en el cargo **TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD, Código 323, Grado 06,** de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de $ 1.963.579 con 8 horas día/mes; con sede en el municipio de Convención y jurisdicción de: convención, El Tarra, Teorama y San Calixto.

ARTÍCULO SEGUNDO.-En aplicación del principio de publicidad como garantía de la administración publica en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los 27 JUN 2016

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Director

Elaboró. Eliana Paola Carrero – Contratista IDS
Revisó: Henry Mantilla – Coordinador RH

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS